

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.022
EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS PARA REMISION A LA AGE a través
del PORTAL EE.LL. y a la JUNTA DE ANDALUCÍA a través del sistema RAAM**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Fernando Macías Herrera

Sres. Concejales:

D^a. Jennifer Gutiérrez Flores
D. Antonio de la Flor Grimaldi
D^a. Isabel María Quintero Fernández
D^a. María Isabel Gautier Bolaños
D^a. Davinia María Calderón Sánchez
D. José Manuel Ruiz Alvarado
D^a Neiva M^a Guerrero Barba
D. Juan María Cornejo Ramírez
D. Francisco Jesús García Roldán
Dña. Marina Ortega Aparicio
D^a. María del Mar Candón Gómez
D. Cecilio Gamaza Hinojo
D^a. Myriam Fuentes Pérez
Dña. M^a Luisa Delgado Aparicio
Dña. María Salazar Martín
D. Daniel Caballero Galindo

Secretaria:

Dña. Cristina Barrera Merino

Interventor:

D. Manuel Javier Cabeza Martínez


En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día 15 de septiembre de 2022, previa convocatoria al efecto del Sr. Alcalde, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo los Señores Concejales reseñados al margen. Asisten la Secretaria y el Interventor de la Corporación.

La convocatoria se ha realizado en virtud de resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2022.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha estado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación y le han sido remitidas junto con la convocatoria las propuestas de acuerdo de la parte resolutive y los documentos de los que se da cuenta en la parte de control.

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, que se celebra en la modalidad presencial, el Sr. Alcalde-Presidente declaró pública la sesión, que se celebra con la presencia de público asistente y se retransmite en directo a través del canal de youtube del Ayuntamiento: Ayuntamiento Medina Sidonia, lo que fue anunciado y hecho público con antelación a través de un Edicto publicado en la web municipal www.medinasidonia.es.

Seguidamente entra a conocer los asuntos del orden del día:

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 1/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

**I.-
PARTE RESOLUTIVA**

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, del Pleno celebrado el 21 de julio de 2022, no ha sido remitida a los señores concejales junto con la convocatoria, y por ello no se somete a aprobación en esta sesión, y se someterá a aprobación en la siguiente sesión.

PUNTO 2º.- PROPUESTA CON DICTAMEN (ART. 97.1 DEL RD 2568/1986): EXPEDIENTE DEL ÁREA DE URBANISMO 627/2022. PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITÍNERE RURAL) DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE LA ORDEN DE 16 DE AGOSTO DE 2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

El expediente incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente dado en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2022.


El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido de la propuesta, y señala que todos los presentes han recibido la documentación y conocen el expediente. La propuesta de acuerdo se transcribe literal:

“El pasado 23 de agosto de 2022 ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itinere Rural– en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, y cuyo objetivo reconocido es mejorar y desarrollar las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a las zonas rurales y a las superficies agrarias, mejorando aquellos municipios con limitaciones específicas.

En el procedimiento establecido por la citada Orden se determina la necesidad de contar con la participación de los Ayuntamientos titulares de las infraestructuras rurales con objeto de arbitrar un procedimiento que permita seleccionar y priorizar los caminos en los que la Junta de Andalucía operará, a partir de la comunicación de interés por parte de los titulares municipales de las infraestructuras.

De acuerdo con lo expuesto y sin perjuicio de que los grupos políticos con representación en el Pleno municipal propongan otras actuaciones de interés, la delegación de Urbanismo y Medio Ambiente municipal cree conveniente presentar a dicha convocatoria la actuación de mejora del camino rural que comunica el entorno del cementerio hasta la Ermita de los Santos Mártires (Polígono 36 Parcela 9004), habida cuenta del uso intenso como vía de comunicación rural que soporta, las necesidades de su mantenimiento y lo adecuado de sus características a los requisitos y requerimientos establecidos en el Plan.

De conformidad con lo expuesto en el presente VENGO A PROPONER AL PLENO MUNICIPAL lo siguiente:

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 2/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

Primero.- Aprobar la solicitud de participación en el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) de acuerdo con la convocatoria efectuada mediante la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itinere Rural– en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Segundo.- Incluir en dicha solicitud la llamada Higuera del Cementerio a la Ermita de los Santos Mártires (Polígono 36 Parcela 9004) con una superficie total aproximada de 7.032 m² y una longitud de 6.200 metros.”

(.....)

Finalizado el debate, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: 17 votos

- Grupo Municipal I.U.-L.V (8 votos): D. Manuel Fernando Macías Herrera, Dña. Jenifer Gutiérrez Flores, D. Antonio de la Flor Grimaldi, Dña. Isabel Quintero Fernández, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, D. José Manuel Ruiz Alvarado y D^a Neiva M^a Guerrero Barba.
- Grupo Municipal Socialista (7 votos): D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Marina Ortega Aparicio, D. Francisco Jesús García Roldán, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Cecilio Gamaza Hinojo y Dña. M^a Luisa Delgado Aparicio.
- Grupo Municipal Ciudadanos (1 voto): D^a María Salazar Martín.
- Grupo Municipal PP (1 voto): D. Daniel Caballero Galindo.


Abstenciones: No hubo.

Votos en contra: No hubo

PUNTO 3º.- PROPUESTA CON DICTAMEN (ART. 97.1 DEL RD 2568/1986): EXPEDIENTE INCOADO POR EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. PROPUESTA DE DAR NOMBRE A TRES ESPACIOS PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE 2021.

El expediente incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente dado en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2022.

El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido de la propuesta, y señala que todos los presentes han recibido la documentación y conocen el expediente. La propuesta de acuerdo se transcribe literal:

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 3/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

“Dando cumplimiento al acuerdo adoptado el pasado 25 de noviembre de 2021 por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en el que se aprobó por unanimidad de todos sus miembros, una propuesta a instancia de los Institutos de Educación Secundaria de San Juan de Dios y Sidón, con el objeto de asignar espacios públicos y/o edificios municipales con el nombre de destacadas mujeres de nuestro municipio y que forma parte de un Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y que busca con esta concreta y simbólica medida visibilizar el papel de la mujer en la historia, y muy especialmente de la mujer asidonense en nuestra historia colectiva.

La Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad, en cumplimiento del acuerdo plenario, que acordó designar al Área de Igualdad de este Ayuntamiento como responsable para crear una Comisión de trabajo en la que participen representantes del alumnado de los dos centros educativos, para unificar dichas propuestas y designar el edificio municipal y/o espacio pública elegido, pasó a reunirse con los representantes del alumnado en diciembre de 2021, llegándose al acuerdo de trasladar una propuesta de ubicación para dos de las propuestas realizadas por los mismos.

Posteriormente, se han celebrado dos reuniones de la Comisión de Igualdad, el 29 de abril de 2022 y el 8 de julio de 2022, a las que han asistido los representantes de los cuatro grupos políticos con representación en el Pleno Municipal. Los acuerdos adoptados por la Comisión y que se reflejan en las actas que obran en el expediente tramitado, son los siguientes:

1.- Dar cumplimiento al acuerdo adoptado en sesión Plenaria del 25 de noviembre de 2021


2.- Aceptar las propuestas realizadas por parte de la Concejalía competente en la materia y acordadas con el alumnado de los institutos, y que se centran, en dar ubicación de espacio público a estas dos mujeres : Blanca de Borbón y Simi Cohem Leví.

3.- Quedan pendientes las siguientes actuaciones, también recogidas en el citado acuerdo Plenario:

– Sobrina de las Trejas, de la que la Concejala expone que si están de acuerdo se puede buscar un nombre más general que abarque también las otras pastelerías artesanas del municipio que también han sido regentadas por mujeres.

– Mil Rosas: de la que la Concejala expone que se quiere buscar una ubicación en las próximas calles que se abran en las pedanías de San José de Malcocinado y Los Badalejos.

– La Roldana, de la que la Concejala expone que se ha pensado que en vez de rotular una calle sea el Centro Cultural de la C/ Muro que actualmente no tiene nombre propio, y propone también buscar un nombre más general, y situar en cada una de las cuatro columnas del mismo un mural con el nombre y breve biografía de cuatro mujeres que hayan destacado en el mundo de la cultura asidonense, incluida la Roldana.


| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 4/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

4.- Por otra parte y al margen del acuerdo plenario adoptado en noviembre de 2021, la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad, también expuso en la citada Comisión, que había recibido por parte de la ciudadanía de las dos pedanías de Los Badalejos y San José de Malcocinado, una propuesta para rotular una calle de la pedanía, como calle Paz Moreno, por lo que en el seno de la misma, se acordó someter a Pleno la decisión de dotar de un espacio público para esta mujer.

De las mujeres que se incluyen en esta propuesta podemos destacar la siguiente semblanza:

- Blanca de Borbón** fue Reina consorte de Castilla, esposa de Pedro I “El cruel”, era hija del duque Pedro I de Borbón e Isabel de Valois. Los orígenes del enlace entre Blanca y Pedro se encuentran en el interés por reforzar los lazos de unión entre la corona de Castilla y el Reino de Francia. En este sentido bajo los consejos de la reinamadre María de Portugal y Juan Alfonso de Albuquerque, el rey Pedro acepta tomar como esposa a Blanca. El acuerdo matrimonial tiene lugar en las cortes de Valladolid de 1351 firmándose el contrato de matrimonio en 1352 estableciendo este último documento, la dote que el rey recibiría y el compromiso a entregar las rentas de algunas villas a su esposa. El impago de la dote en los términos establecidos propició al rey Pedro a posponer el enlace. En aquel entonces el rey ya tenía una hija fruto de su relación con María de Padilla, su amante. Finalmente la boda se celebra en Valladolid el 3 de junio de 1353, abandonando el rey a su esposa dos días más tarde. El motivo del abandono se deduce en una carta del rey al Papa según la cual manifiesta sentirse engañado por la corona de Francia. Al parecer una vez efectuada la boda, Blanca confesaría a su marido que el reino tenía el dinero acordado para la dote. Ello provocará el abandono de la reina por parte de Pedro I, confinándola en distintas fortalezas del reino castellano (Castillo de Arévalo, Alcázar de Toledo, Castillo de Sigüenza y Castillo de doña Blanca en el Puerto de Santa María), y el recrudecimiento de las guerras intestinas contra el monarca. El abandono de la reina desencadenaría una guerra civil en Castilla entre el rey y los partidarios de la reina madre y Albuquerque. Finalmente el alcaide Juan Pérez de Rebolledo, bajo las órdenes del rey, envenena a la reina en 1361 falleciendo la misma a los 25 años de edad.”
- Simi Cohem Leví** Nacida en Gibraltar en 1801, era hija de un rabin de la comunidad judía de Gibraltar. A la muerte de su madre y gracias a la influencia de su criada de confesión católica, Simi visita el santuario de la virgen de Europa donde siente la llamada de la Virgen. El 19 de marzo de 1817 cruza la frontera de Gibraltar y se acoge al pabellón español, impidiendo este hecho que su padre pudiera llevarla de nuevo a casa. El obispo de Cádiz al conocer el hecho ordenó que Simi fuera llevada a Medina Sidonia, donde fue bautizada el 19 de junio de 1817, adoptando el nombre de María de los Dolores. Un año más tarde pasaría a formar parte de las agustinas recoletas como novicia y finalmente, en 1819, tomaría el hábito siendo sufragada la dote por la ciudad de Medina Sidonia. En el convento de Jesús María y José pasaría toda su vida, desempeñando todos los cargos de la orden a

| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 |
| Observaciones | | Página | 5/13 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | |





excepción del de priora, puesto que rechazó en varias ocasiones. En la comunidad religiosa se ganó el respeto de todas las hermanas y como maestra de novicias supo transmitir su fe y pasión por la palabra de Cristo. En la atención al torno, Simi destacó por su capacidad para atender a los demás siendo consultada por los fieles que iban en busca de su sabiduría como mensajera de Dios. Los últimos años de su vida monástica los dedicó a la oración en la llamada "Casita de Nazaret", su celda. Finalmente la religiosa fallecería en 1887 de una hidropesiacardiaca. Dos años después de su muerte fue publicada la primera biografía de Simi, obra que ha sido traducida a varios idiomas, comenzando la veneración de la religiosa por parte de los fieles. Su proceso de canonización comenzó en 2001 y finalizó en 2012 en actos con la presencia del obispo de Gibraltar y el Obispo de Cádiz ante una multitud de fieles asidonenses y gibraltareños."

- María de la Paz Moreno Rojas** (22 de noviembre del 1922 - 1 de junio del 1989), más conocida como "Pá", fué una de las muchas mujeres que luchó y emprendió en la época de la posguerra. Nació en Los Badalejos, en el molino harinero más cercano a fuente fría. En un caserón construido de piedras y pasto, "Pá" en 1952, se da de alta como autónoma de un pequeño comercio. "La tienda de Pá". Ese era el nombre que usaban los vecinos del lugar para referirse a su negocio. Empezó vendiendo hebras de hilo, botones, carbón y picón. Siguió con la venta de boniatos, membrillos y legumbres. Ella sola, con tan solo la ayuda de dos cerones, una romana y un burro, compraba al por mayor en Medina y en Benalup. Continuó vendiendo pescado que compraba en Barbate y carne autóctona. Finalmente acabó vendiendo prácticamente de todo; ropa, zapatos, juguetes etc...Pá, cuando no dedicaba su tiempo en atender a su marido o a sus ocho hijas o a sus animales o a las labores del hogar y de la tienda, le gustaba hacer crochet, escuchar telenovelas en la radio y escribir poesía. Esta última era su favorita y le gustaba escribirla de una manera algo especial, siempre que se le ocurría algún verso corría a escribirlo en algún trozo de papel de estraza de los que usaba habitualmente en su tienda. Combatidora de la maldición del hambre, la pobreza y la necesidad, de la que mucha gente padecía en esos tiempos. Ayudaba a sus vecinos dejando que estos les pagasen cuando les fuese posible. Algunos les pagaban por quincenas otros por meses otros cuando recogían las cosechas, otros solo cuando trabajaban y otros, los que pasaba el tiempo y no podían pagarle, le seguía fiando igualmente. Quizás esta fuese una de las cosas más importantes que hizo Pá por su gente. O como lo expresan algunos de sus conocidos PÁ QUITÓ MUCHA HAMBRE."

Los tres espacios públicos concretos acordados para designarlos con el nombre de los personajes destacados de Blanca de Borbón, Simi Cohem Levi y Paz Moreno, presentan las siguientes características:

Espacio 1. Camino público que comunica la Plaza de la Iglesia Mayor, a los pies del Torreón de Doña Blanca hasta el entronque del camino que baja del Castillo hasta la calle Tartessos. De orientación sensiblemente Norte-Sur. Limita al Norte con la Plaza de la Iglesia Mayor, al Este con la calle Alcázar, Torreón de Doña Blanca, restos arqueológicos del poblado medieval. Al Oeste con los Jardines de Cervera, calle Cilla y entorno del Cerro del Castillo. Al Sur con el entronque del camino que

| | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzdDj1UA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 6/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzdDj1UA== | | | |

baja del Castillo hasta la calle Tartessos.

Espacio 2. Plaza Pública con bancadas aterrazadas situada en el entorno de la Puerta del Sol y restos amurallados: Limita al Norte con la calle Méndez. Al Oeste con la calle Alarcón, con el Este edificio de viviendas. Al Sur con edificio de Viviendas.

Espacio 3. Camino Público peatonal sito en el núcleo de los Badalejos discurre paralelo a la carretera CA-211, Medina – Benalup, desde la calle Padrón hasta zona conocida como la curva del valeo. De orientación sensiblemente Este-Oeste. Limita al Norte con fincas privadas, hoy en día en suelo rústico, sitas en el Polígono 61. Al Oeste la calle Padrón. Al este con carretera CA-211, Medina – Benalup, en la conocida como curva del valeo. Al Sur con la carretera CA-211, Medina – Benalup.

En coherencia con lo expresado y de conformidad con lo expuesto, se propone lo siguiente:

- Designar el Espacio 1 como Paseo Blanca de Borbón
- Designar el Espacio 2 como Plaza Simi Cohem Leví
- Designar el Espacio 3 como Camino de Paz Moreno

Por todo lo expuesto el Área de Servicios Sociales e Igualdad de este Ayuntamiento valora de manera positiva esta propuesta y ha emitido su Informe favorable con fecha 3 de septiembre de 2022 dada su coincidencia con unas de las líneas del Plan de Igualdad de Oportunidades, y propone a Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- En ejecución del acuerdo adoptado en sesión plenaria del 25 de noviembre de 2021 designar a la vía pública que se ha descrito como espacio 1, como PASEO BLANCA DE BORBÓN.

Segundo.- En ejecución del acuerdo adoptado en sesión plenaria del 25 de noviembre de 2021 designar a la vía pública que se ha descrito como espacio 2, como PLAZA SIMI COHEM LEVÍ.


Tercero.- Aprobar un reconocimiento a la ciudadana Dña. Paz Moreno y en ejecución de este acuerdo designar a la vía pública que se ha descrito como espacio 3 como CAMINO DE PAZ MORENO.”

(.....)

Finalizado el debate, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: 17 votos

- Grupo Municipal I.U.-L.V (8 votos): D. Manuel Fernando Macías Herrera, Dña. Jenifer Gutiérrez Flores, D. Antonio de la Flor Grimaldi, Dña. Isabel Quintero Fernández, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, D. José Manuel Ruiz Alvarado y D^a Neiva M^a Guerrero Barba.

| | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 7/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

- Grupo Municipal Socialista (7 votos): D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Marina Ortega Aparicio, D. Francisco Jesús García Roldán, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Cecilio Gamaza Hinojo y Dña. M^a Luisa Delgado Aparicio.
- Grupo Municipal Ciudadanos (1 voto): D^a María Salazar Martín.
- Grupo Municipal PP (1 voto): D. Daniel Caballero Galindo.

Abstenciones: No hubo.

Votos en contra: No hubo

**PUNTO 4º.- PROPUESTA CON DICTAMEN (ART. 97.1 DEL RD 2568/1986):
EXPEDIENTE DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 30/2022 RELATIVO A TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO.**

El expediente incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda dado en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2022.


El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido de la propuesta, y señala que todos los presentes han recibido la documentación y conocen el expediente. La propuesta de acuerdo se transcribe literal:

“CONSIDERANDO la necesidad de realizar modificaciones en el Presupuesto en vigor, documentada mediante memoria efectuada por el Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo y Hacienda de fecha 6 de septiembre de 2022, en el sentido de efectuar Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto indicadas a continuación, por importe de 173.518,73 euros.

La motivación de realizar esta modificación de crédito, viene derivada por la necesidad, según memoria del Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo y Hacienda, de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla de 28 de junio de 2021 (Recurso n.º 1018/2020), tras la inadmisión a trámite del recurso de casación (R. CASACIÓN/7204/2021) por la Sección de Admisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el asunto: VALORACIÓN DEL LIENZO DE MURALLA DE LA FUENTE SALADA.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Intervención de Fondos, expresivo de la posibilidad legal de realizar transferencia entre las aplicaciones presupuestarias afectadas, de fecha 6 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO todo lo anterior, se propone al Pleno como órgano competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y Bases de Ejecución del Presupuesto, la adopción del siguiente ACUERDO:

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 8/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 30/2022, y ordenar Transferencia de Crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto:

| APLICACIONES DE ALTA | | APLICACIONES DE BAJA | |
|-------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| APLICACION | IMPORTE | APLICACION | IMPORTE |
| 336.619 REST. MURALLA F. SALADA Y ENTORNO | 173.518,73 | 150.64800 LEASING VEHICULO VIAS Y OBRAS | 36.000,00 |
| | | 1621.22700 RECOGIDA DE R.S.U. | 78.518,73 |
| | | 1622.22700 PUNTO LIMPIO | 59.000,00 |
| TOTAL TRANSFERENCIA | 173.518,73 | | 173.518,73 |

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

(.....)

Finalizado el debate, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: 9 votos


- Grupo Municipal I.U.-L.V (8 votos): D. Manuel Fernando Macías Herrera, Dña. Jenifer Gutiérrez Flores, D. Antonio de la Flor Grimaldi, Dña. Isabel Quintero Fernández, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, D. José Manuel Ruiz Alvarado y D^a Neiva M^a Guerrero Barba.
- Grupo Municipal PP (1 voto): D. Daniel Caballero Galindo.

Abstenciones: 7 votos

- Grupo Municipal Socialista (7 votos): D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Marina Ortega Aparicio, D. Francisco Jesús García Roldán, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Cecilio Gamaza Hinojo y Dña. M^a Luisa Delgado Aparicio.

Votos en contra: 1 voto

- Grupo Municipal Ciudadanos (1 voto): D^a María Salazar Martín.

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 9/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

PUNTO 5º.- ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES. PROPUESTA EN DEFENSA DE UN SERVICIO PÚBLICO Y PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

El expediente incluye el acuerdo de la Junta de Portavoces dado en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2022.

El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido de la propuesta que se transcribe literal:

“Dña Jenifer Gutiérrez Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Medina Sidonia al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPUESTA POR UN SERVICIO PÚBLICO Y PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES


Un año más, nos enfrentamos a una situación trágica debida a los incendios forestales. Más trágica aún debido a la pérdida de vidas humanas, como la del Bombero forestal muerto en el incendio de Losancio y el ganadero muerto también en el mismo incendio.

Los incendios forestales han arrasado casi 140.000 Has desde enero, según datos del MITECO, a consecuencia de 5.379 incendios, lo que significa casi 7 veces más que la serie histórica, cuatro veces más la superficie media quemada a comienzos de julio entre 2006 y 2021 según datos de Copernicus y multiplica por tres la media de la superficie quemada los últimos 15 años en la UE.

Pero el problema de fondo no son los incendios en general, tal como los conocemos, sino los GIF (Grandes Incendios Forestales, aquellos que afectan a más de 500 hectáreas), incendios de alta intensidad, difícilmente controlables, destructivos e ingobernables. Cada vez padecemos más GIF, pero estos, además, cada vez queman una superficie mayor y de forma más virulenta, suponiendo un riesgo extremo tanto para los ecosistemas como para la población y muy difíciles de apagar.

Europa y en particular la región mediterránea se está recalentando más rápido que cualquier otro continente. El IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio climático), advierte que los ecosistemas mediterráneos (la mayor parte de nuestro país se encuentra en la Región Biogeográfica Mediterránea) están entre los más vulnerables del mundo. En lo que va de 2022 se ha soportado el segundo junio más caliente registrado, con una temperatura media 1,6 °C por encima de la media según el sistema de observación por satélite europeo Copernicus.

El aumento esperado de temperatura durante este siglo hará que, con toda seguridad, los episodios climáticos extremos en la región vayan a peor: sequías más acusadas y olas de calor más largas e intensas, que llevan a la vegetación a un estado de estrés hídrico y lista para arder.

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 10/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

No solo el cambio climático: también la despoblación, el abandono del medio rural y de los usos tradicionales de los bosques, el abandono ganadero y agrario con cese del pastoreo tradicional y de cultivos, ha provocado la pérdida del paisaje en mosaico (ese que en nuestro imaginario asociamos con belleza del paisaje y que son especialmente ricos en biodiversidad) y el aumento de la superficie cubierta con matorrales y bosques jóvenes provoca un aumento de la inflamabilidad, lo que genera incendios más intensos y peligrosos.

Por otro lado, las nefastas políticas de repoblación, que han tenido lugar durante años, con especies de crecimiento rápido, dando como resultado no bosques, sino cultivos monoespecíficos, y la ausencia de una adecuada gestión y planificación de las masas forestales para su adaptación al cambio climático, y para la prevención de riesgos, hace que sean bombas de relojería para los incendios.

La cada vez más difusa separación entre lo urbanizado y lo forestal (una mezcla de casas y árboles), la interfaz urbano-forestal y el aumento de los usos recreativos del monte ha incrementado el riesgo de incendio y de que estos lleguen a las zonas habitadas. El cese del pastoreo, la extracción de leñas o el cultivo de pequeñas huertas han borrado el paisaje en mosaico que protegía los pueblos en caso de incendio.


A todo esto, hay que sumar la no existencia de verdaderos operativos de prevención y los recortes continuos en estas políticas de prevención. En España somos buenos apagando incendios, pero falla la prevención. Tenemos excelentes profesionales, pero maltratados por las distintas administraciones.

Es imprescindible la aprobación de forma inmediata del Estatuto Básico de Bomberos y Bomberas Forestales, que sea la base para:

- Estabilizar los empleos. Acabar con la precariedad a través de fórmulas de estabilidad y continuidad laboral
- Planificar y coordinar efectivos,
- Homogenizar condiciones laborales en cuanto a formación, marco salarial, definición profesional, seguridad laboral, protección social y
- Reconocimiento de enfermedades profesionales, coeficientes reductores y segunda actividad (que den soluciones a los y las trabajadoras de más de 55 años).

Es necesario que se dedique mucho más presupuesto a las labores de prevención, que son menos mediáticas, pero que, además, fijan población y empleo en el sector forestal. Plantear operativos dedicados fundamentalmente a la prevención, bien dimensionados y que trabajen todo el año, totalmente públicos, con condiciones laborales justas.

Es imprescindible corregir el abandono rural, recordar el importante papel de la ganadería extensiva en la dinamización del medio rural y la prevención de incendios, una adecuada gestión de las masas forestales y recuperar los paisajes en mosaico, que actúan como cortafuegos naturales.

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 11/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

En resumen, medidas que van encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, a recuperar los sistemas agrosilvopastorales que fijan población y previenen incendios, a concienciar de la necesidad de la prevención en un contexto, el del cambio climático, que nos anticipa un escenario de grandes incendios, los llamados incendios de sexta generación, incontrolables. Hay que recordar que los incendios se apagan 20 años antes de producirse.

Es necesario que las autonomías revisen los presupuestos invertidos en los dispositivos de extinción y su eficacia y dediquen mayores esfuerzos presupuestarios a labores de prevención de incendios, entendida como tal la disminución de la densidad de combustible en los montes y las labores de educación y sensibilización. Sin embargo, las prioridades políticas continúan invertidas, dedicándose elevadas dotaciones a la extinción propiamente dicha y a la construcción de infraestructuras preventivas de apoyo a la extinción.


Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento en Pleno de Medina Sidonia manifiesta su apoyo a las reivindicaciones de los bomberos forestales de España que solicitan a la Administración competente:

- La implementación de un servicio de prevención y extinción de incendios de titularidad y gestión pública operativo todo el año, bien dimensionado, centrado en la prevención, pero que pueda dar respuesta rápida a las situaciones de emergencia que se puedan producir.
- El reconocimiento de la categoría de Bombero/a Forestal y el respeto de condiciones dignas para los trabajadores y trabajadoras de todo el operativo. Aprobación de Estatuto Básico de Bomberos y Bomberas Forestales.
- La realización de planes de prevención activa, que contemplen:
 - El diseño de los planes de restauración y recuperación de la superficie forestal.
 - La ordenación forestal para hacer masas más abiertas, evitar los monocultivos de especies pirófitas y disminuir la carga de fuego y la continuidad incontrolada de las masas forestales.
 - Promover y hacer cumplir la legislación en materia de montes y ordenación territorial para evitar el mal estado de los cortafuegos o vías de acceso y evitar la urbanización descontrolada de las zonas boscosas.
 - Programas de sensibilización y planes para evitar el uso del fuego en actividades agrícolas, hablando con todas las partes afectadas para garantizar el cumplimiento de las medidas de control necesarias.
 - Políticas de apoyo e impulso a la recuperación del medio rural.”

(.....)

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 12/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |

Finalizado el debate, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: 17 votos

- Grupo Municipal I.U.-L.V (8 votos): D. Manuel Fernando Macías Herrera, Dña. Jenifer Gutiérrez Flores, D. Antonio de la Flor Grimaldi, Dña. Isabel Quintero Fernández, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, D. José Manuel Ruiz Alvarado y D^a Neiva M^a Guerrero Barba.
- Grupo Municipal Socialista (7 votos): D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Marina Ortega Aparicio, D. Francisco Jesús García Roldán, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Cecilio Gamaza Hinojo y Dña. M^a Luisa Delgado Aparicio.
- Grupo Municipal Ciudadanos (1 voto): D^a María Salazar Martín.
- Grupo Municipal PP (1 voto): D. Daniel Caballero Galindo.

Abstenciones: No hubo.

Votos en contra: no hubo

PUNTO 6º.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA.

No hubo.

II.-

PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

(se omite)


Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 22:35 horas del día de comienzo, de la que se extiende este Acta para debida constancia; de cuyo contenido yo, como Secretaria, Doy Fe y Certifico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, el Alcalde ordena la remisión en extracto de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Cristina Barrera Merino

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 26/09/2022 10:22:07 | |
| | Cristina Barrera Merino | Firmado | 20/09/2022 15:05:48 | |
| Observaciones | | Página | 13/13 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XYgP91LKIV1z0dBzDdj1UA== | | | |